



SEILO QVARTO. VEYNTI
 Y NVRVEDISIMO ANO DE
 1713 DE SEPTIEMBRE Y OCHO
 DE DIA

En la Ciudad de Murcia à siete de Junio de mil, Setecientos,
 y sesenta, el Señor D.ⁿ Juan Antonio, Santa María, Alcalde
 Mayor, y Corregidor Interino: Dico, que por D.ⁿ Juan Rocamora,
 Decano del Ayuntamiento, y otros Cab.^{os} Regidores se ha echo pres.^{te}
 à su Señoría las noticias que en el Correo de este día han llega
 do de Madrid, de que todas las Ciudades, y Villas que tienen voto
 en Cortes han presentado los Testimonios de sus respectivos
 Señores para el General, que se ha de celebrar en dicha Corte en
 el día que S. M. lo determinare; y que solo falta el que respecta
 à este Ayuntamiento; cuya retardación se nota ya en el Mi
 nisterio contra la buena opinión establecida se en esta Ciu
 dad la que sumpre se ha anticipado à otras, en quantos asump
 tos se ofieren al R.^o Señorio, como puntualm.^{te} lo executó
 la última prorrogacion de Millones, que poco dias haze con
 dió con igual zelo, y lealtad que las anteriores; Por lo que
 les pareció conveniente, y aun preciso à Don Cab.^{os} Regid.^{os}